Presidencia

MEMORANDO

MEM26-00001196 / AGEO 13081020
Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026

PARA: Doctora
MARÍA FERNANDA SANDOVAL SILVA
Secretaria para las Comunicaciones y Prensa

DE: **MARGARITA MARIA REVELO RAMIREZ.**
Jefe Área de Contratos (E)

ASUNTO: MEM26-00001109 / AGEO Designación Supervisiones Secretaria para las Comunicaciones y Prensa

Respetado Doctora María Fernanda:

En atención al **MEM26-00001109 del 19 de agosto de 2026**, de manera atenta le informo que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de1993, igualmente con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se le designa como supervisora de los siguientes contratos:

CTO	CONTRATISTA	OBJETO	PROCESO SECOP II
215-26	ANDREA DEL PILAR PUENTES MARTINEZ	Prestar los servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro fotográfico y/o audiovisual, la edición y montaje de piezas audiovisuales, así como el apoyo en la formulación y desarrollo de propuestas para la creación de narrativas comunicacionales, y la grabación de material audiovisual de los distintos eventos y actividades, del Presidente de la Republica.	DAPRE-CDAPPM-2026
306-26	PAMELA HERRERA GÓMEZ	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para el diseño gráfico y producción de contenidos editoriales impresos y web; de conformidad con	DAPRE-CDPHG-2026

Presidencia

		los lineamientos de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.	
307-26	VESPASIANO JARAMILLO BARON	Prestar servicios profesionales y periodísticos para la planeación; redacción; revisión; corrección; edición; supervisión del diseño y del proceso de producción de los contenidos editoriales de la Presidencia de la República; de conformidad con los lineamientos de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.	DAPRE-CDVJB-2026
315-26	CHRISTIAN PARDO QUINN	Contratar la prestación de servicios profesionales como comunicador social y periodista para apoyar en la dirección, liderazgo y coordinación de los contenidos editoriales de la sala de redacción de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa requeridos para la divulgación institucional en los canales oficiales de la Presidencia de la República, así como en los medios nacionales, regionales, locales, comunitarios y digitales, conforme a la estrategia de comunicaciones establecida por la Secretaría.	DAPRE-CDCPQ-2026
385-26	JUBER DARIO ARIZA RUEDA	Contratar la prestación de servicios profesionales de un comunicador social y/o periodista, para apoyar en la planeación, estructuración, desarrollo y ejecución de productos y actividades audiovisuales, periodísticas, editoriales y otros que se requieran y coadyuven en la estrategia de comunicaciones de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	DAPRE-CDJDAR-2026
399-26	FRANCISCO JAVIER DIAZ FAJARDO	Prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales como comunicador social y/o periodista para apoyar en la planeación, producción y difusión de productos periodísticos, audiovisuales, digitales y editoriales, así como en el desarrollo de acciones de comunicación y divulgación, de	DAPRE-CDFJDF-2026

Presidencia

		conformidad con los lineamientos de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.	
487-25	INRAVISIÓN – SISTEMA DE MEDIONS PÚBLICOS DEL ESTADO COLOMBIANO S.A.S. (antes RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC S.A.S)	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de producción y transmisión de contenidos audiovisuales, así como realizar la divulgación institucional de las piezas y mensajes de las estrategias de comunicación del DAPRE, en medios de comunicación nacionales, regionales, locales, comunitarios y digitales.	DAPRE-CIRTVCSAS-2025

Por favor una vez realizado el cambio, remitir el informe por cambio de supervisión (F - BS- 47) al Área de Contratos, y realizar su correspondiente publicación en el SECOP II.

Para expedir el cumplido a satisfacción parcial de los objetos contratados, deberá diligenciar los formatos diseñados para el efecto, (F-BS-33 o F-BS-34) los cuales además serán el soporte para el trámite de pago, remitiéndolo junto con la factura correspondiente, si a ello hubiere lugar, al Área Financiera de la Entidad. Adicionalmente se recomienda como orientación para el procedimiento de radicación, consultar en el SIGEPRE la Guía para la Radicación de Documentos para Pago G-GF-01.

De igual manera, una vez finalizados los plazos de ejecución de los contratos, deberá presentar al Ordenador del Gasto el Formato (F - BS - 25) Informe final de Supervisión.

En caso de no conocer los formatos arriba mencionados, puede consultarlos en el Aplicativo SIGEPRE – Documentos del Proceso "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS". De igual manera y de conformidad con las obligaciones a usted asignadas como supervisor de los referidos contratos, le solicito presentar los informes correspondientes sobre el avance y ejecución de los mismos y realizar su correspondiente publicación, dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto

Presidencia

1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y Guía de Supervisión vigentes.

Finalmente, le informo que, en caso de existir un cambio de supervisión, esta y/o la nueva designación deberá ser comunicada por parte de su dependencia al Contratista.

Cordialmente,



MARGARITA MARIA REVELO RAMIREZ.
Jefe Área de Contratos (E)
ÁREA DE CONTRATOS

Elaboró:
María Elena Cuéllar Alarcón
Técnico
Área de Contratos

Aprobó:
Margarita María Revelo R.
Jefe (E)
Área de Contratos